

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita al HCS designe a la Sra. Prof. Titular Plenaria Dra. María E. Samar Romani

Profesora Emérit a de la UNC.

VISTO:

El EX-2022-00109372-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Sra. Profesora Plenaria Dra. María Elena Samar Romani, en funciones de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El dictamen producido por la Comisión Honoraria, designada por RHCD-2022-177-E-UNC-DEC#FO, que obra en Orden#14 del mencionado expediente, a los fines de evaluar los méritos de la Prof. Dra. Samar Romani que, entre otros conceptos, destacan los siguientes: es Doctora en Medicina y Cirugía, Magister en Salud-Materno Infantil, Docente Universitario con Especialidad en Medicina y Odontología, Profesora Plenaria y Profesora Titular por concurso de la Cátedra Histología y Embriología "A" de la Facultad de Odontología de la UNC; docente investigadora Categoría 1 en el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; Miembro de numerosas Comisiones Asesoras en docencia e investigación de grado y de posgrado; Directora de varios proyectos de investigación aprobados y subsidiados por SECyT-UNC; Directora de trabajos de tesis doctorales; autora y coautora de capítulos y libros de Histología y otros relacionados a la docencia vía internet;

Se desempeñó como Presidente / Vicepresidente de distintas Sociedades Científicas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Asimismo ha recibido numerosos premios por trabajos en docencia y en investigación;

Ha sido distinguida como miembro fundador o miembro honorífico docente de varias Cátedras de universidades extranjeras latinoamericanas;

Participó como autora o coautora en numerosas publicaciones en revistas científicas con referato, tanto en el área de docencia como de investigación. Además, ha participado como autora o coautora en numerosas presentaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales y en encuentros de Informática y Educación publicando sus resúmenes en revistas científicas. Por otra parte, asistió a numerosos simposios y jornadas científicas en el país y en el exterior;

En cuanto a la formación de recursos humanos, ha dirigido o codirigido 16 tesis doctorales o de maestría, finalizadas y tres en desarrollo (una de doctorado y dos de maestría);

Ha participado en la Dirección de becarios e investigadores, o auxiliares de investigación. Ha sido integrante de jurados de tesis doctorales y de otros posgrados, incluyendo maestrías y especialidades de esta Facultad y de otras;

La Dra. Samar Romani integró, en repetidas oportunidades; comisiones evaluadoras de desempeño docente o concurso para cargos docentes;

En el área docente, la Profesora ha publicado como autora/coautora libros y guías con diferentes formatos (libro, CD, *online*) de diferentes materiales didácticos sistematizados;

Además, es compiladora y autora de capítulos de libros relacionados a Embriología y la Histología Humana, para ser utilizados por los estudiantes y docentes de la Facultad de Odontología y otras;

Se ha desempeñado como revisora de revistas internacionales y, actualmente es miembro del comité editorial o de secciones de revistas latinoamericanas;

Debe destacarse su participación en actividades de gestión, en donde se ha desempeñado, en más de un período, como Consejera del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en representación de los Profesores Adjuntos y Titulares; y como Consiliaria del Honorable Consejo Superior en representación del Claustro de Profesores Titulares de la Facultad de Odontología;

Por todo lo expuesto y atento los artículos 67, 71, 72 y 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y las Ordenanzas 10/91, 8/93 y 1/97; y la Res. 1035/09 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que la Sra. Profesora Titular Plenaria Dra. María E. Samar Romaní reúne los requisitos especificados en las mismas, aconsejando a este H. Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior designe a la Sra. Profesora Titular Plenaria Dra. María Elena Samar Romani (Leg. 17.998) Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mr